

MURCIA

Redacción, Oficinas y Talleres: JARA-CARRILLO, 1. Apartado de Correos, 54. 25 ejemplares, 2,75 pts.

El Liberal

MURCIA

Subscripciones: MURCIA: Un mes, 2,50 pts. PROVINCIAS: Trimestre, 7,50. EXTRANJERO: Trimestre, 15. Número suelto, 15 cts.

COSAS NUESTRAS

También miente el "ABC"

Una actitud que constituye un ejemplo

Dice "Heraldo de Madrid": "Recogiendo las insinuaciones de la Prensa de derecha y telegramas intencionados, el "ABC" publica un suelto que dice que EL LIBERAL, de Murcia, que es, en efecto, de la misma Empresa que "El Liberal" y "Heraldo de Madrid", provoca al pueblo y esclaviza a los trabajadores. Miente, porque la versión no es exacta, y bien demostrado está con la nota oficiosa de la Federación Gráfica Española, que ha tomado, a petición de la Sociedad Editora Universal, el acuerdo de "designar al camarada Ramón Lamóneda para que se traslade a Murcia y medie en las diferencias existentes entre una Empresa periodística que edita un periódico en Murcia y su antiguo personal, con ánimo de conciliación".

Efectivamente, la Sociedad Editora Universal, propietaria de este periódico ha entregado el asunto al arbitraje de la Federación Gráfica Española. La entidad obrera ha designado, según la nota que facilitó de la reunión, al diputado socialista, destacado "líder" de los tipógrafos organizados, Ramón Lamóneda. Téngase en cuenta esta actitud para que los periódicos y los elementos de las derechas no sigan especulando a costa de un silencio nuestro que sólo ha venido significando una discreta corrección.

INTERESANTES MANIFESTACIONES DEL MINISTRO DE TRABAJO

Estudia la implantación de turnos en los trabajos agrícolas

Se ha resuelto el restablecimiento del plazo de prescripción en las reclamaciones de salarios y horas extraordinarias

Se disuelven las Comisiones provinciales de beneficencia y se nombran otras nuevas

MADRID.—El ministro de Trabajo, señor Ramos, al recibir a los periodistas, manifestó que uno de los asuntos que estudia con más intensidad actualmente es el relacionado a la implantación de turnos en los trabajos agrícolas. También lo referente a cuestiones relativas a accidentes de trabajo que han dado lugar a reclamaciones. Esto último se refiere a la base reguladora de los referidos accidentes.

Se refirió después el ministro a la tramitación de los recursos que están pendientes de resolución en el Ministerio por reclamaciones de trabajo. Dijo que piensa solicitar de las Cortes medidas para resolver rápidamente los cuatro mil recursos que aproximadamente están pendientes de sentencia. El parece lo más fácil que en este sentido se restablezca lo que hizo el señor Largo Caballero, sin perjuicio de resolver definitivamente sobre el asunto cuando se reforme la ley de Jurados mixtos.

Dijo también el señor Ramos que otro asunto que se ha resuelto es el establecimiento del plazo de prescripción en las reclamaciones de salarios y horas extraordinarias. El restablecimiento se hace sin dar efectos retroactivos a la ley.

Después habló de los asuntos sanitarios, y dijo que se ha llevado a cabo la disolución de las Comisiones provinciales de Beneficencia, y se han nombrado otras nuevas que ofrecen toda clase de garantías necesarias por los importantes asuntos que les están encomendados. Las nuevas Comisiones comenzarán su actuación el próximo lunes.

El señor Bolívar ha continuado la inspección de los establecimientos que dependen de la subsecretaría de Sanidad. Ha visitado el Centro de Higiene de Vallecas, el Dispensario Antituberculoso del distrito de la Universidad y la finca de las Navillas, en Riofrio (Segovia), que perteneció a los jesuitas, y en la que se va a instalar con la mayor urgencia un Sanatorio para mujeres tuberculosas, constituido por un centenar de camas. Asimismo se librarán, de los fondos del paro, las cantidades necesarias para terminar el arreglo de los pabellones de la Leprosaría de Fontilles, que permitirá des congestionar las actuales instalaciones, en la que los enfermos no disponen del espacio y comodidad indispensables. Se tenderá a hacer lo más agradable posible la vida de las personas allí instaladas.

Atraco a un cobrador

BARCELONA.—Al llegar esta mañana a su domicilio, calle de Santa Catalina, de Sans, José Roig Molina, de cuarenta y cinco años, cobrador de una casa comercial, dos sujetos le sañeron al encuentro, pistola en mano, le registraron sin encontrarle dinero, puesto que, contra su costumbre, había liquidado en el despacho antes de dirigirse a su casa. Los pistoleros, al ver defraudados sus propósitos, agredieron al señor Roig, causándole varias contusiones y lesiones en la cabeza. Después se dieron a la fuga, pero el agredido salió tras ellos y pudo anotar el número de la matrícula del automóvil en que huyeron, que es el 61.853, por lo que la Policía practica pesquisas para capturarlos.

CARTERA DE UN ESTOICO EL TERRIBLE DILEMA

¡Hay de vosotros, escribas y fariseos hipócritas, que limpiais por defuera la copa y el plato y por dentro, en el corazón, estáis llenos de rapacidad e inmundicia! MATH. XXII. 25.

Manos criminales han hecho a algunos templos católicos pasto de las llamas. Toda persona bien nacida condena tan odioso y reprochable crimen en el fondo de su conciencia. Incendiar, es propio de salvajes; destruir la obra de los hombres, ya es merecedor de execración; reducir a cenizas un lugar donde muchas generaciones han rendido culto a ideales de identificación con lo absoluto eterno, es llevar la maldad a los más odiosos extremos de la barbarie.

Pese a la precipitación que tuvieron cuantos fieles y pastores se hallan en las iglesias para desalojarlas antes de existir del incendio el menor indicio, no obstante el hacinamiento hallado en algunas de muebles sobre paja y otros detalles desagradables, rechazamos la suposición de que hayan sido elementos llamados piadosos y ortodoxos los autores o instigadores del crimen. Sería demasiado desonrosador que los llamados a predicar en el mundo paz, fraternidad y desprendimiento, llegasen a realizar actos tan contrarios a la doctrina que dicen profesar, por el deseo de calumniar luego a sus adversarios políticos y de desacreditar al régimen democrático y de favorecer a los poseedores de riquezas y a los explotadores de los desvalidos.

Descartada esta hipótesis, los elementos llamados de "derechas" formulan afirmaciones categóricas y rotundas. Quien ha quemado las iglesias ha sido el pueblo, falto de frenos que contengan su natural violento y revolucionario. No han sido criminales vulgares los autores de la maldad, sino las turbas indisciplinadas, enemigas del orden, de la autoridad y de los más augustos principios de religión y de moral dogmática.

Queremos ser nobles con nuestros adversarios. Damos por supuesto que son incapaces de incendiar por medio de agentes para crear conflictos. Suponemos también que no calumnian; que creen de buena fe que han sido las turbas las que han quemado las iglesias, y que es el pueblo el que, cuando es dueño de sus destinos, emplea la libertad en la comisión de los actos más criminales y vergonzosos. Antes de convercernos de que los que se erigen en adictos llegan a tan inicuas bajezas como la de destruir sus propios bienes para acusar luego al pueblo inocente y poder volver a sojuzgarlo, primero que suponer, que las clases llamadas conservadoras cuenten en sus filas con directores tan faltos de vergüenza y decoro que se colocan al nivel de los asesinos e incendiarios, preferimos imaginar que proceden de buena fe y que, aunque yerran al suponer que es el pueblo el autor de los reprobables incendios, lo afirman con altísima mira y sin propósito alguno que no sea el del restablecimiento de la verdad.

Pero a quienes así piensan se les presenta un terrible dilema. La religión cristiana, la fundada por Jesucristo, fué en su principio la de los pobres y hambrientos de pan y de justicia, la de los que no tenían una piedra sobre que reclinar su cabeza, la que fulminó contra los poseedores de riquezas. Por ello su fundador fué seguido y aclamado por las muchedumbres; por su carácter democrático y popular fué perseguida su doctrina por los Césares y pro-

fesada fervorosamente por los vencidos en el fondo de las catacumbas y sobre las arenas ensangrentadas de los coliseos. Si ahora existe una oposición manifiesta entre la Iglesia y las muchedumbres, hasta el punto de necesitar ésta de gobiernos despoticos para no incendiar los templos, hay que elegir entre una de estas dos aseveraciones; o ha sido el pueblo el que se ha apartado de la Iglesia o ha sido ésta la que ha abandonado la causa del pueblo, hasta hacerse aborrecer por él. Quienes pretenden demostrar que el pueblo, sin freno ni represión, incendia los templos, no han visto seguramente las consecuencias que se deducen de cualquiera de las anteriores hipótesis.

Porque si ha sido el pueblo el que se ha separado de la Iglesia, ¿qué demostraría ello sino la incapacidad de sus representantes para educar? Veinte siglos llevan de cura de almas; suyas son las escuelas, los centros de enseñanza superior, los pulpitos y los medios de hacer entender a sus enemigos. Para sofocar la voz de los heterodoxos han contado con los tribunales inquisitoriales y de excepción, con las cárceles y las censuras. Los hombres no han podido dar un solo paso en la vida desde el bautismo hasta la extremaunción, que no haya sido reprimido por la autoridad eclesiástica. Quien se ha declarado protestante, judío o libre pensador, ha encontrado cerradas todas las puertas. En los pueblos se ha carecido de higiene, de caminos, de arbolado y de agua para regar y para beber; pero en la aldea, más misérrima, ha habido un templo con varios sacerdotes, un maestro ultramontano y varios caciques encargados de impedir toda orientación que no haya sido la de los patronos clericales. Si al cabo de tantas centurias el pueblo no ha llegado a ser suficientemente instruido y piadoso, para no incendiar los templos en que fueron repñidas, exequias a sus padres y hermanos, es que la Iglesia ha fracasado como preceptora y educadora y que debe dejar a otras manos función tan excelsa como la de formar espíritus y dignificar y alamburar conciencias, en que nada ha conseguido, sea por torpeza de sus pastores o por corrupción de sus doctrinas.

Pero queda la otra suposición. Sus consecuencias son todavía más lamentables. Si no ha sido el pueblo quien se ha apartado de la Iglesia, sino ésta la que se ha divorciado del sentimiento popular, ello no puede significar sino que, olvidando las enseñanzas de su fundador, se ha puesto de parte de los ricos contra los pobres, de los fariseos contra los que practican las buenas obras, de los reverenciados del templo, contra los que, como Jesús, rinden culto a lo que es superior al templo. Si la Iglesia hubiese defendido a los pobres; si fuera su refugio material y espiritual, ¿cómo iba el pueblo a incendiar sus altares? Los defendería con hombres y fusiles, "viribus et armis". Si mira impasible, arder las aras y las imágenes, ¿no quiere decir esto que ve en los sacerdotes, no a los protectores, sino a sus enemigos declarados?

Veán los irascibles enemigos de la democracia adónde pueden llevar sus imputaciones a las masas y sus demandas de represión: a una de estas dos conclusiones que destruyen la fe. Por nuestra parte, seguimos creyendo que los incendiarios nada tienen que ver con el verdadero pueblo ni con sus agrupaciones políticas, y que debe buscarse para infundirles un ejemplar castigo y demostrar que con el templo y sin el templo, él es el único soberano.

Antonio ZOZAYA

RECORTES

Inminencia de la elección presidencial

Leemos en "El Liberal" de Bilbao:

"Con la designación de la Mesa presidencial, quedó ayer constituido íntegramente el Congreso. Han fallado los vaticinios de algunos agoreros, que se atrevían a pronosticar que estas Cortes no llegarían a constituirse, porque es de advertir que las Cortes de 1936 han nacido envueltas en la misma nube de negros augurios que las de 1931. Uno de los que se entregaban con mayor porfía a las profecías catastróficas era el señor Gil Robles, cuyo pánclo tiene estos días frecuentes expresiones en apremiantísimas llamadas por teléfono a personajes de la situación.

Cabiendo llevar la discusión de actas con bastante celeridad por las facilidades que para ello da el nuevo reglamento, la semana próxima podrá la Cámara quedar definitivamente constituida.

Acto seguido, sin que pueda interponerse entonces ningún otro debate, las Cortes, conforme dispone el artículo 81 de la Constitución, habrán de examinar y resolver sobre el decreto de disolución de las anteriores.

No parece probable que la mayoría se pronuncie contra esta disolución, que fué reclamada muchas veces por los partidos que forman el Frente Popular; pero sí puede haber un voto desfavorable a la tesis sustentada en dicho decreto por el presidente de la República de que con su última disolución no agotó la facultad que el mismo artículo constitucional le confiere de disolver las Cortes dos veces como máximo durante su mandato, por estimar que en ese caso no puede incluirse la disolución de las Cortes Constituyentes. Las declaraciones que en sentido contrario tienen hechas en público, no solamente los partidos del Frente Popular, sino también casi todos los de las oposiciones, aseguran una resolución de la Cámara opuesta en absoluto al criterio del presidente de la República.

¿Se adoptará esa resolución o se soslayará el problema? Es difícil soslayarlo, porque aun cuando no sea indispensable la resolución, ésta puede provocar cualquier diputado y es de temer que no falten voluntarios.

En ese caso, aunque el acuerdo no se refiriese de modo concreto a la pertinencia del decreto de disolución, no lleve aneja la destitución del presidente de la República, quebrantarla la autoridad de éste, ya que tal acuerdo equivaldría a una solemne desautorización. Procederá, pues, el reemplazo.

Luego celebrado ayer por la mañana en Palacio, que ha dejado amarguísimo sabor de boca a todos los ministros, se tiene por más segura una próxima elección presidencial, ya que hay situaciones que no pueden materialmente prolongarse, por muy buena voluntad que para lograrlo se ponga.

Van, pues, a confirmarse plenamente nuestros anuncios de que seguirían, una muy cerca de otra, dos elecciones de carácter general: la de los Ayuntamientos y la elección presidencial. Y a muy corta distancia de ambas unas elecciones parciales donde habrán de anularse las legislativas. La primera tiene ya señalada la fecha del 12 de abril. Calculando plazos, puede suponerse que la elección de presidente se verifique un mes más tarde. Después vendrán las elecciones legislativas parciales, porque no hay tiempo para intercalarlas entre las dos magnas contiendas.

Para que las cosas se desenvuelvan así, requiere una condición: que los partidos de izquierda se pongan de acuerdo en la designación del candidato a la Presidencia. Ante la posible, probable, casi segura inminencia del suceso, habrá que entablar con toda rapidez las correspondientes negociaciones, aún no iniciadas, porque sería absurdo que aquél nos cogiera mano sobre mano."

COLABORACION

La Guerra y la Tierra

Otra vez asoman presagios de guerra, de guerra mundial.

Varias defensas se hacen de la guerra. Entre otras, está la que sigue: "Somos muchos sobre el planeta. La medicina y la cirugía salvan vidas y alargan las vidas. Hacen falta las guerras que nos clearen."

En el año 1880 el mundo tenía 1.400 millones de habitantes, y en 1920 ya tenía 1.850. En cuarenta años ha aumentado 450 millones, más de 11 millones por año.

Europa tenía en 1880 nada más que 320 millones, y en 1920 ya tiene 450.

Y todo ello a pesar de tanta guerra y de las pestes. Si la razón suprime las guerras, y la medicina las pestes, ¿qué pasará en el porvenir?

Nuestro Globo tiene 144 millones de kilómetros cuadrados. Si apartamos las tierras heladas y las desérticas aún nos quedan más de 90 de tierras cultivables.

España es un país montañoso. Aparte Andalucía occidental y toda el chafalán que mira a sus mares, es una meseta fría y seca. En España llueve poco, pero se sabe que sus ríos se llevan al mar un promedio anual de 50 millones de metros cúbicos de agua.

España tiene más de siete millones de hectáreas de estepa salina inculta, pero cultivables en su mayor parte. (Doctor Reyes Prósper. Libro "Las estepas salinas de España".)

De los 50 millones de hectáreas de suelo español sólo se cultivan 20. No obstante todas estas circunstancias adversas, España tiene 47 habitantes por kilómetro. (Portugal, 65.)

Si se atendiera como es debido a la riqueza del suelo español, en sus aspectos forestal, agrícola y ganadero, llegaría holgadamente a los cien habitantes por kilómetro; es decir, a una población cinco veces más densa que la actual del mundo.

Africa es tres veces más grande que Europa, y tiene mucho menos de la mitad de habitantes que Europa. Si en Africa está el Sahara y los desiertos de Libia, también Europa tiene todo el norte helado y las estepas de Rusia. Para que Africa esté tan poblada como Europa es preciso que el número de sus habitantes aumente siete veces más.

Europa tiene 48 habitantes por kilómetro. Los Estados Unidos, el de las grandes metrópolis, sólo tiene 12. Los Estados Unidos son tan grandes como Europa. Para que los Estados Unidos se pongan a la par de Europa tienen que crecer en habitantes cuatro veces más.

Europa tiene 48 habitantes por kilómetro. Los Estados Unidos son tan grandes como Europa. Para que los Estados Unidos se pongan a la par de Europa tienen que crecer en habitantes cuatro veces más.

Europa tiene 48 habitantes por kilómetro. Los Estados Unidos son tan grandes como Europa. Para que los Estados Unidos se pongan a la par de Europa tienen que crecer en habitantes cuatro veces más.

Estados Unidos se pongan a la par de Europa tienen que crecer en habitantes cuatro veces más.

El Brasil es también casi tan grande como Europa. Este país está entre el Ecuador y un trópico. Clima apropiado para las grandes producciones de la tierra, y con el río más grande del Globo, de cien afluentes caudalosos. Pues el Brasil sólo tiene 25 millones de habitantes, lo que es tres por kilómetro. En el Brasil caben los 450 millones de habitantes que actualmente tiene Europa.

En el mismo caso que el Brasil está Australia y grandes islas de Oceanía. También están en el mismo caso las nueve naciones que completan la América del Sur, y que juntas son un poco más grandes que el Brasil, y que en conjunto sólo tienen tres y medio habitantes por kilómetro.

La Europa central (Polonia, Checoslovaquia, Hungría, Austria, Suiza, Baviera y Sajonia) tiene 83 habitantes por kilómetro.

Dinamarca, al norte, fría, llena de landas en su parte continental, tiene 65 por kilómetro.

Holanda, arenosa, irregular, siempre tomando tierras al mar, tiene 195.

Los datos que anteceden nos muestran y enseñan que los 90 millones de kilómetros de tierras cultivables del planeta pueden sostener con abundancia una Humanidad tres veces mayor que la actual. Para esto sólo precisa un poco de orden en la distribución de todos los factores de la vida.

Si el esfuerzo que se dedica a armamentos y guerras, más lo que distribuyen las guerras, se dedicara a la producción de la tierra, desaparecería la miseria entre los hombres, y se elevaría inconmensurablemente la dignidad humana.

Pero esto que sigue es más expresivo y concluyente. La ciencia agronómica ha progresado muchísimo en cuarenta años. Aplicando sus principios y prácticas, puede multiplicarse por cuatro el producto actual de las tierras bien cultivadas.

Vemos que la ciencia de la producción va mucho más aprisa que el crecimiento en habitantes de la Humanidad. Cuando pasen diez generaciones y se hayan multiplicado por tres los hombres sobre la tierra, entonces la Agronomía habrá multiplicado por ocho el saber y los medios de la producción. Esta ciencia va a poseer la Lámpara de Aladino: el pan brotará de entre las piedras.

MUÑOZ PALAO
Totana, marzo 1936.

NUESTRA INFORMACION TELEGRAFICA ESTA RECIBIDA POR TELETIPO INSTALADOS EN NUESTRA REDACCION

Ripios a granel

Otra vez las fiestas...

¿Es verdad que se juntan las fuerzas vivas para que se encarruchen las fiestas cívicas? Pues también que se hagan las religiosas, que, desde el punto artístico, son prodigiosas; y así, ya serán fiestas que tengan brillo, sacando las imágenes del gran Salzillo.

Nadie alegar pudiera grandes razones para que se interrumpian las procesiones, pues ya, según parece, todo está en calma, y no hay en parte alguna causa de alarma.

Sólo hay algo que apremia: los "machacantes", pues se ha pensado en fiestas cuatro días antes. ¿Qué tendrán los festejos (parece guasa) que, fuera de este año, siempre así pasa?

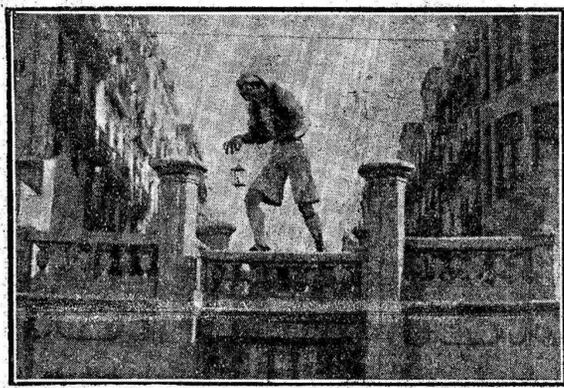
Siempre se acuerdan de ellos (aunque haya "lías") cuando ya no hay ni tiempo de clavar púas; así, ni las carrozas pueden pensarse, ni a las Venus dan tiempo de desnudarse.

Si siguiendo en estos modos y esta paciencia, nunca haremos las fiestas como en Valencia, donde con entusiasmo firme y sincero por sus fiestas trabajan el año entero.

Creo que, por el contrario (es nuestro sino), nos hará competencia Vitigudino. NAZARIN

Fallece el bombero herido en Madrid

MADRID.—Mediada la tarde falleció en el Equipo Quirúrgico el bombero Juan José García Diéguez, herido en la extinción del incendio de la iglesia de San Luis.



LAS FALLAS DE VALENCIA.—Falla de las calles del Doctor Moliner y de la Gran Vía

EL ENTIERRO DEL OBRERO VICTIMA DE LOS SUCESOS DE JUMILLA

Una imponente manifestación, en medio de un orden absoluto

Ayer tarde, a las cuatro y media, tuvo lugar el entierro del obrero Juan Lozano Serra, fallecido en el Hospital Provincial, a consecuencia de las heridas sufridas durante los sucesos recientemente ocurridos en Jumilla.

Atendiendo a las invitaciones que habían sido circuladas por las organizaciones obreras, asistió al funeral un gran número de trabajadores, que, en medio del orden más perfecto, tributaron este homenaje al compañero caído en la lucha.

A las puertas del Hospital se formó la gran manifestación, abriendo marcha la Juventud Comunista, que formaba una cadena, y siguiendo al frente, que iba envuelto en la bandera socialista, las distintas representaciones de organizaciones obreras y partidos políticos, con sus respectivas banderas, entre las que figuraban las de socialistas, comunistas, F. A. I., Unión Republicana y otras.

Asistieron también el padre y varios familiares del finado. En las representaciones vimos la del Ayuntamiento, Diputación, Frente Popular, minoría federal del Ayuntamiento, U. G. T., Agrupación Socialista, Partido Comunista y varias otras. Lo cívica, ordenadamente, recorrió las calles de Pasco del 14 de abril, García Hernández, Cardenal Belluga,

Fermín Galán, Castelar, Plaza de las Flores, San Nicolás y Santa Teresa, donde los manifestantes se disolvieron, después de desfilar ante el cadáver, tributándole el postrer saludo proletario.

Al paso por el Gobierno civil, se detuvo la comitiva, saliendo a uno de los balcones el gobernador señor Silván Figueroa, que presenció el ordenado desfile.

El acto reseñado, que, repetimos, se celebró con el más completo orden, fué una demostración de solidaridad proletaria, de sentimiento por la pérdida de un luchador y de civismo.

LABOR PARLAMENTARIA

El martes volverán a reunirse las comisiones de Incompatibilidades y de Actas y calidades

MADRID.—El martes a las cinco de la tarde se reunirá la Comisión de Incompatibilidades y a las diez de la mañana celebrará vista pública la Comisión de Actas y Calidades para ocuparse de las actas de las siguientes circunscripciones: Ciudad Real, Orense, Guadalajara, La Coruña, Granada, Pontevedra, Avila y Albacete.



LAS FALLAS DE VALENCIA.—Los falleros en un momento de la "plantá" en la plaza de la Merced

Diario de Cartagena

Merecido homenaje

En una carta abierta, que aparece en el LIBERAL el día 18, dirigida a su director señor Serna, se expone y lanza a la publicidad una noble idea, que parte de un generoso corazón que quiere enmendar el legítimo orgullo de promover la exaltación y homenaje por uno de los más positivos y prestigiosos valores que cuenta la región, que es a la vez honra de la República y hombre en quien merecidamente confía su defensa y la no fácil labor de su estructuración y perfeccionamiento.

El lector ha adivinado ya que estas líneas se refieren a la figura destacada de don Mariano Ruiz-Funes. La publicación de la iniciativa planteada por sí fuerza de captación de un espíritu aquí, y en los medios políticos, repúblicanos, eco poderoso hasta para levantar el entusiasmo con el problema de sumarse para que el tributo de la admiración revista las máximas proporciones y sea digno de la alta personalidad a quien se pretende honrar.

Cartagena tiene muy vivo el recuerdo de los primeros pasos dados por el señor Ruiz-Funes al ser designado para ocupar la cartera de Agricultura, y el gran interés que le despertaban sus asuntos y su óptima y más urgente solución.

Existe una opinión auténticamente cartagenera que se preocupa hondamente de sus problemas, y vive alerta y atento escrupulosamente la conducta de los políticos que en ellos intervienen. Ella aspira a la satisfacción de sus ansias de vida, de crecimiento y de continua superación, tanto en el orden material como moral. Recuerda con horror aquellas épocas oprobiosas del absorbente caciquismo, y experimenta una inefable satisfacción al ser objeto de una política liberadora.

El señor Ruiz-Funes ha mostrado un hombre de espíritu dadivoso y liberal, a más de comprensivo y repúblicano, y ello ha producido efecto benéfico donde tales cualidades se venían, y si en la Cartagena que desahoga recordando su glorioso pasado en defensa de la idea de su libertad, están vigorosos y vivaces sus ánimos de contribuir al mayor esplendor de cuanto redunde en pro de la región y de intervenir activamente en sus destinos, tomando parte en sus triunfos como en sus desvelos, sabrá desplegar una ardiente emulación cuando se trate de enaltecer al ilustre regionalista, dando con ello pruebas de la excelencia de sus sentimientos y señalando que ese es el modo como quiere que la traten en leal reciprocidad a su desprendido proceder.

Ello marcará también ser la política más inteligente, porque será la que determine la más amplia y sincera colaboración en cuanto afecta a lo provincial, acallando antiguas pretensiones reivindicadoras de hegemonía, que no del todo extintas de vez en cuando revelan aspiraciones de constituir una provincia marítima separada, en unión de otras poblaciones costeras.

Todos estamos obligados en estos instantes a trabajar en la obra constructiva que ha asumido sobre sí el Gobierno y los dirigentes de buena voluntad que figuran a la cabeza de los partidos que se han unido en el Frente Popular. En esta tarea grata y obligada, toda aportación es conveniente y cuanto conduzca a dar firmeza y relieve a los hombres y a las obras, será laudable para conseguir que su acción vaya permeando sucesivamente todas las capas sociales hasta lograr que frugue en un solo bloque compacto e inmenso.

Si como esperamos, el señor Ruiz-Funes se afana por mantener el alto nivel que ha alcanzado su prestigio en esta ciudad, tan preferida en épocas pasadas, él podrá contar con la seguridad de una fortísima corriente de opinión en su favor y en la próxima ocasión en que se consulte el parecer de los electores, será imposible proclamar una candidatura en que no figure su nombre, pues los republicanos de Cartagena lucharán por su causa, no consentiendo que nadie se le anteponga para concederle el puesto de su representación en el Parlamento.—I. A.

Se aprueba el movimiento de personal con motivo de las excedencias y cesantías y nombramientos de nuevos empleados en las vacantes producidas.

Se acuerda jubilar a los guardias municipales Salvador Sánchez y Jorge Ballester.

Se concede pensiones vitalicias a los mozos desinfectadores Tomás Truchaud y Escolástico Pérez.

Se nombra tenedor de libros al oficial tercero de Secretaría don Tomás Pérez.

Se acuerda amortizar para el próximo presupuesto la plaza de perito mecánico electricista y otras que se consideran innecesarias.

Vuelve al servicio activo el oficial de laboración en cuanto afecta a lo provincial, acallando antiguas pretensiones reivindicadoras de hegemonía, que no del todo extintas de vez en cuando revelan aspiraciones de constituir una provincia marítima separada, en unión de otras poblaciones costeras.

La última sesión del Ayuntamiento

Preside el alcalde, señor Serrano, y asisten los concejales señores Martínez Pérez, López Lorente, Balsalobre, Egea, Cascaro, Castillo, Escudero, Céspedes y Miralles.

Se conceden autorizaciones para las siguientes obras:

Don Manuel Burgete, en el Pozo Victoria, del Deal.

Don Jorge Portela, en el solar 8 y 10 de la calle del Escorial.

Don Rafael Ripoll, en la casa número 32 de la calle de Sagasta.

Don Francisco García Guirao, en la casa número 20 de la calle de Jesús y María.

Don Rafael Valls, en las calles de Príncipe de Vergara y Escalerías.

Don Jesús Rubio, en una casa de la calle del Horno.

Don Francisco Martínez Guillén, en el número 1 de la calle Nueva, de Los Dolores.

Don Francisco García Martínez, en la casa número 26 de la calle de Cuatro Santos.

Don Faustino Marín, construir un edificio en Los Dolores.

Don Manuel L. de Andújar, en la casa número 1 de la calle de Campos.

Don Alejandro Saura, en la fachada de una casa en Pozo Estrecho.

Don Antonio Rico Garrido, instalar tableros de mármol en la fachada de la casa número 10 de la Puerta de Murcia.

Don Ginés Egea Morales, en una casa en la Peca del Lenticlar.

Don Antonio Guirao, para instalar un rítilo en la calle Subida de San Antonio.

Don Carlos G. de Salazar, obras en la casa número 2 de la calle del Príncipe de Vergara.

Don Antonio Fernández del Alamo, construir un edificio en Los Urrutias.

Don Ginés Baberá, instalar un puesto de baños en la calle de Porlán, del barrio de la Concepción.

Se desestiman los recursos de reposición interpuestos por los funcionarios municipales don Julián Bragulat, don Esteban Satorres, don Emilio Barba, don Agustín Bermúdez, don Gonzalo Chacón, don Manuel García Agüera, don Carlos Reverte, don Juan Pedro Ruiz, don José Gutiérrez Nieto, don Antonio Valcárcel, don Domingo Moreno y don Francisco Plazas.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Pasan a informe de la Comisión de Gobernación las peticiones de don Antonio Teresa Martín y don Leopoldo Blanco, que solicita se les nombre arquitectos municipales.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

Se desestima un escrito suscrito por los señores don Vicente García, don José Gutiérrez Martínez y don Hermilio Cegarra, que solicitaban la reposición de los empleados destituidos injustamente.

REVELACIONES EXTRAORDINARIAS DE UN Famoso OPTICO

MR. WINSTON, DIRECTOR DE LA WINSTON OPTICAL DE MADRID, ESTA AHORA EN NUESTRA CAPITAL

FIRMA PRESIDENCIAL

DEPORTES

Lo que dice la "Gaceta"

MADRID.—El jefe del Gobierno acudió a despachar con el Presidente de la República...

cuero de Investigación y Vigilancia con residencia en Madrid, a don Joaquín García Grande...

ESTADO.—Concediendo el Orden de la República y banda a don Emilio Ochoa...

Idem dictando normas que aclaren definitivamente el desenvolvimiento de la Universidad autónoma de Barcelona...

GUERRA.—Concediendo la cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco...

Idem autorizando al ministro para nombrar una comisión instructora de las responsabilidades de todo orden que puedan derivarse de la contrata de construcción de las obras del ferrocarril de Teruel a Alcañiz...

MARINA.—Modificando el artículo 29 del reglamento de destinos de la Armada...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

INDUSTRIA.—Decreto restableciendo la Dirección general de Industrias...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

AGRICULTURA.—Decreto relativo a la inclusión de las piezas de 500 gramos en el régimen denominado "pan de familia"...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

INDUSTRIA.—Decreto restableciendo la Dirección general de Industrias...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

INDUSTRIA.—Decreto restableciendo la Dirección general de Industrias...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

INDUSTRIA.—Decreto restableciendo la Dirección general de Industrias...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

INDUSTRIA.—Decreto restableciendo la Dirección general de Industrias...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

INDUSTRIA.—Decreto restableciendo la Dirección general de Industrias...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

FUTBOL

El partido Nacional de Madrid-Unión Deportiva de Salamanca

MADRID.—El partido de la Copa de España entre el Nacional de Madrid y Unión Deportiva de Salamanca...

Idem dictando normas que aclaren definitivamente el desenvolvimiento de la Universidad autónoma de Barcelona...

Idem autorizando al ministro para nombrar una comisión instructora de las responsabilidades de todo orden que puedan derivarse de la contrata de construcción de las obras del ferrocarril de Teruel a Alcañiz...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Las consecuencias del encuentro con los uruguayos

PARIS.—El árbitro belga M. Baert ha denunciado a la Federación Francesa de fútbol...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

DE ALICANTE

Papirotazos deportivos

Los de la tierra del truco del trigésimo nos han ganado por 5-3. Parece que los chicos del Hércules se batían tan bravamente en la misma guardia de "los leones"...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

ORDEN CIRCULAR DE GUERRA

La "Gaceta" publica la siguiente orden circular de Guerra: "Con objeto de evitar en lo sucesivo las dudas que pudieran surgir respecto a las cantidades que deben cobrar los interventores de Ferrocarriles, en ruta, del personal militar que viajando con autorización no haya podido formalizar ésta en la estación de partida, he resuelto, de acuerdo con el ministerio de Obras públicas y en consonancia con el espíritu y letra del artículo 95 del Reglamento de Policía de Ferrocarriles de 8 de septiembre de 1878, que en los citados casos, el tipo de percepción será el doble del importe del billete en la tarifa correspondiente a la mencionada autorización militar."

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

CUERPO MEDICO DE BAÑOS

Idem id, sobre la constitución definitiva de la comisión del Cuerpo de Médicos de Baños, que dice: "Por orden de 3 de agosto de 1936 se creó en la Dirección general de Sanidad una Comisión con el fin de que formulara una organización definitiva del Cuerpo de Médicos de Baños. La expresada Comisión no dio cima a su labor porque recaída sentencia es el recurso contencioso-administrativo que los médicos de dicho Cuerpo tenían interpuesto contra diferentes disposiciones del ministerio de la Gobernación no se consideró necesaria la reorganización emprendida, dado que en virtud de dicha sentencia había de regirse dicho Cuerpo por sus antiguas normas orgánicas. Pero es lo cierto que, existiendo en éstas grandes lagunas que llenar y muchos defectos que corregir, sea preciso, de nuevo, la constitución de aquella Comisión para que en el tiempo más breve posible se subsanara un proyecto que abarcará no solamente la organización del expresado Cuerpo, con arreglo a la orientación que rige a otros Cuerpos del Estado, sino los diferentes extremos que integran el problema balneario, cuya solución es inaplazable. Con tal objeto, este Ministerio ha acordado constituir la expresada Comisión, que quedará integrada por el inspector general de Sanidad interior, presidente, y vocales, don Hipólito Rodríguez Piñella y don Timoteo Sotomayor Revuelta, ambos del Cuerpo de Médicos de Baños; un representante que nombrará la Asociación Nacional de la Propiedad Balnearia, y don José Ortega Fernández; la que, con el objeto antes indicado, deberá proceder inmediatamente a su labor."

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

Idem autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1937 el plazo fijado en el artículo 15 de la ley de 25 de junio del 35...

FOLLETIN DE "EL LIBERAL" (104)

El Rey de los Bandidos

DON RAMÓN ORTEGA FRIAS

(Publicación autorizada por la Editorial Castro (S. A.) Apartado de Correos núm. 3.—Carabanchel Bajo (Madrid))

padre, si la quisiera tanto como yo, no haría lo que hace, y seguiría siendo honrado. Yo soy capaz de todo, con tal que no sufra esa pobre niña. ¿Lo entiendes, Paco?

—No me equivoqué; pero María no quiso hacerme caso, y la pobrecita sufría y callaba, porque no quería que tu la amases por compasión, no quería que tu te sacrificaras para protegerla, no quería... ¡Jesús me valga! ¿Qué estoy diciendo?... Arrodillada ante la Virgen juré guardar el secreto del amor de María... Estoy loco... No merezco perdón...

Desgarrada tenían el alma en aquellos momentos terribles. No hablaban, porque cuando se sienten demasiado, enmudece la lengua. ¿Cómo habían de expresar lo que sentían? Entonces lo que callaban sus labios, lo decían sus semblantes, sus ojos. A las miradas apela el sentimiento cuando no encuentra palabras con que explicarse. Pasaron así los minutos... Pasó muy cerca de una hora. Aquellas dos criaturas sufrían mucho; pero habían recobrado la calma en cuanto era posible. No volvió Paco a entregarse a los transportes de la desesperación, lo cual probaba su temple de alma, y para desesperarse era lo que sucedía, pues precisamente cuando sabía que su amor era correspondido, era también cuando acababa de desaparecer María. Desde aquel momento no debía pensar más que en una cosa: en buscarla, y este sería su único afán, y este el objeto de su vida. Cuando reanudaron la conversación dijo: —Recuerde usted, buena Teresa, recuerde usted todo lo que ha hecho y todo lo que ha dicho María, por si de alguna de sus palabras podemos deducir algo que nos sirva de guía para buscarla. —En mi presencia no ha dicho más que las palabras que tú has oído también; que se iría, que trabajaría para

ganar el sustento, aunque hubiera de ponerse a servir. —Todo esto es muy vago. —Y ahora en medio de la noche... —Debe estar oculta en esos campos, y mañana se irá... —¿A dónde? —Supongo que a Córdoba, porque allí es donde puede encontrar más facilidad de vida. —Pues entonces me parece muy fácil detenerla. —¡Fácil!... —Si tú tomas también el camino de Córdoba, yendo a caballo la alcanzarás. —En todo eso debe haber pensado, y como su resolución es firme adoptará precauciones. —Es verdad; pero... —No esperaré a mañana, por si Dios quiere protegerme. —Y al decir esto, se puso Paco en pie. —¿Te vas? —Sí, porque partiré ahora mismo. —¿Y si viene la guardia civil?... —A nadie encontrará porque usted quedará en mi casa. —¡Dios mío! —Valor, Teresa, valor. —Soy cobarde; pero cuando se trata de María... —Vamos, vamos. —Y se quedó aquí la Virgen, que es mi protectora... —Está en el cielo, y la escucha a usted.

—Haré lo que quieras. Guardó Paco la carta y el dinero. No perdieron ya un instante. Salieron de la casa. Las calles estaban desiertas. Se alejaron rápidamente. Bien pronto llegaron a la morada de Paco. Y al mismo tiempo un ginete entraba en la población atravesándola al galope. Era Juan. En medio de las tinieblas brillaban sus ojos como luces fosfóricas. Se detuvo a la puerta de su casa. Descabalgó, y con el alabado dio algunos fuertes golpes. Como nadie le contestó, volvió a llamar con más fuerza. El eco de los golpes se repitió y se extinguió en la inmensidad del espacio. —¿Qué sucede?—preguntó el bandido con voz sorda. No volvió a llamar. Tomó su caballo de la brida, entróse por la calleja inmediata, volvió a la izquierda y se detuvo al pie de la tapia del corral. Entonces saltó sobre su caballo, diciéndole: —¡Quieto aquí! Luego escalo fácilmente la tapia y saltó al otro lado. No necesitaba luz para andar por allí. Entró en la casa, subió y llegó al aposento donde estaba la alcoba de su hija.

—María—gritó. No había respuesta más terrible, más pavorosa que el silencio. Cuando se llama a una persona que ríde y el silencio responde, se siente frío en el corazón. Como allí había quedado luz, miró a todos lados. Entró en la alcoba. Contempló el lecho de su hija. El terrible bandido, que con el arrostraba la muerte, temblaba. Mortal palidez cubría su rostro. —¡Mi hija, mi hija!—exclamó. Llamó luego a Teresa y empezó a recorrer la casa. Soledad por todas partes, silencio profundo. El pavor se apoderó del espíritu de aquel hombre. Si su hija había conseguido poner en práctica su plan, ¿por qué no estaba Teresa? ¿Y qué significaba aquel silencio encendido? Esfuerzos sobrehumanos hizo el bandido que hacer para dominar. Volvió al corral, abrió la puerta, entró su caballo, lo llevó a la cuadra, y en seguida, sombrío y temblando, poco antes temblaba Teresa, salió de la casa. —¿A dónde iba? —Fácil es adivinarlo, puesto que tenía más que un medio de averiguar por qué en su casa no había nadie.

La actualidad política y la Prensa

EL SOCIALISTA

Opina que urge una política de Estado en la Universidad.

¿A qué disfrazar las cosas? La política ha transformado el asilo de la cultura en polígono de tiro. Ni el profesorador ni los alumnos genéricamente son de fiar. Mientras acampó la bravuconería de los fascistas en las clases, "El Debate" y sus clientes mostraron su silenciosa complacencia. Ahora sube de punto nuestra sospecha al entender que los enemigos de la República reivindican para las Juntas de catedráticos la confianza que le niegan al ministro de Instrucción pública.

EL LIBERAL

Reseña por encima, la labor en los diferentes ministerios, afirmando que el Gobierno hace y calla.

En cuanto al señor Azaña, dice: Está haciendo el señor Azaña un papel de mudo, pero véase lo que hizo y dígame si no valen más las obras que las palabras. Ya hablará. Y no a pocos les pesará que hable. A juzgar por lo que nosotros sabemos—el sabrá mucho más—hay tela cortada para vestir de gala a todos

esos señores que siendo reos presuntos de todo lo malo que ha ocurrido, tienen la ridícula pretensión de hacer su debut en Cortes vistiendo la toga del fiscal. Les viene muy ancha. Se verán en el caso del alguacil alguacilado.

LA LIBERTAD

Hace comentarios sobre el momento político.

Por fortuna en el Parlamento la sensación es distinta. Una sensación nueva que ha llegado con los diputados nuevos. Lo que no haga el Gobierno lo hará el Parlamento del Frente Popular. La lección propinada ayer a un sujeto de antecedentes lerrouxistas—con recidivencia cedista—es un debate elocuente de la actitud inflexible de los nuevos representantes del país. "El hombre que recibe las bofetadas" se representó ayer en el hemiciclo del Congreso, claro que sin las reacciones sentimentales del protagonista de la comedia francesa. Ni intemperancias ni amenazas. Si se llevara a efecto la grotesca amenaza de las derechas de retirarse del Parlamento, el país se pronunciaría decididamente por dar el máximo sentido revolucionario en las Cortes nacidas del Frente Popular.

EL SOL

Habla del socialismo y destaca la conveniencia de no desencajarlo de la legalidad.

En España el socialismo en unos años ha hecho grandes progresos. Sus ideales con un profundo sentido reformista con un alto espíritu de justicia social, han arraigado no sólo en las masas obreras, sino también en mucha parte de la burguesía inteligente en una clase media, laboriosa zona templada, que es preciso cultivar sin ahuyentarla con repudios de clase y sin obligarla a retroceder con estridencias demagógicas y con imposiciones revolucionarias.

Como en una democracia la vía está siempre libre, tiene derecho a aspirar al Poder el partido socialista español, si la mayoría de los electores apoya sus aspiraciones; pero para conseguirlo el único camino es permanecer fiel a las decisiones del sufragio favorable o adversas y actuar francamente sinceramente dentro de la más estricta legalidad.

EL DEBATE

Comenta la carta de Largo Caballero de la que hace estas deducciones:

"El Socialista" se dispone a iniciar una nueva táctica. La de combatir a los partidos republicanos que lucharon a su lado en las elecciones del 16 de febrero. Allí donde los partidos obreros son fuertes y tienen masas, irán solos a la lucha electoral, ello sin menoscabo de utilizar al Gobierno libremente sus adversarios. Donde no se considere con fuerzas, requerirá la coalición. En todo caso buscará obtener el mayor número posible de concejales para facilitar su acceso y eliminar a la Izquierda Republicana. Cuando se entrevén estas cosas se explican cada vez menos muchas actitudes y se repara con asombro en la ingente responsabilidad histórica de quienes están en el trance de entregar un paso al marxismo organizado, que acecha con astucia la hora de lanzarse sobre su presa.

AHORA

Salte por los fueros de la tónica parlamentaria.

"Es imposible cerrar los ojos y los oídos a lo que pasa por el mundo, y ello es poco favorable a la institución parlamentaria. Donde ésta se conserva sólida, y firme es en Inglaterra, por el esfuerzo común a todos los partidos para acumular sobre ella prestigios que abarcan desde los simplemente externos y serotinos a los de verdadero ejercicio serio de la soberanía. Si se hace esto; si se cultiva la nota pintoresca o tumultuosa, dando ocasión a reseñas y anuncios de escándalos, la institución decae. Y no deja de ser lamentable que el declinamiento no proceda de ataques exteriores, sino interiores, producidos por sus propios miembros."

ABC

Ve en el Parlamento una situación de violencia.

"Pero no está todo en la calle. En las Cortes mismas aparece la tendencia de imponer ciegamente la ley del número sobre la razón y el derecho, y reducir toda la función parlamentaria a una cuestión de votos, o acaso a una cuestión de puntos, como en el incidente de ayer. En una situación semejante el país no debe esperar todo de un Gobierno, por mucha fe que le inspire y por buena voluntad que le suponga. Y para que el país reaccione y actúe necesita de las Cortes, y es lo que esperamos del debate: la información y el ejemplo. Había de ser exigua la representación de los intereses amenazados por la violencia revolucionaria, y el honor y el deber le obligarían al mayor esfuerzo. Es lo bastante nutrida y valiosa para que no se excuse por su poquedad, como los gallegos del chascarrillo."

LA CORRIDAS DE FERIA EN ECIIJA

La feria de mayo en Ecija tendrá este año dos buenos festejos taurinos. Los días de ellos serán el 21 y 22 de mayo, y los carteles, casi ultimados, los siguientes: Día 21.—Seis novillo-toros de Santa Coloma, para Torerito de Triana, Pascual Márquez y Niño de la Bética. Día 22.—Espectáculo internacional "Los Califas", que dirige el niño Paz Domínguez. Para la feria de septiembre se tiene en proyecto una gran corrida de toros.

NUEVA PAREJA

Fernando Ruiz, hijo de "Guerrillero", el veterano y buen rehiletero y peón de confianza de brega, y Heliodoro Peral son los dos toreritos que se lanzan, emparejados, a la peligrosa profesión, adoptando la denominación de Cuadrilla Juvenil Guerrillero, haciendo honor al apodo que, justamente popularizó el progenitor del primero de estos matadores. La novel cuadrilla sale con todas las de la ley. Con apoderado, con representante y con su correspondiente propaganda que, por cierto, revela que los chavales tienen "hechuras" y "maneras" de buenos torerillos.

MAYORAL RETIRADO

El padre de los buenos picadores hermanos Atienza, se encuentra en Madrid. Miguel Atienza, prototipo del hombre de campo, durante diecisiete años, ha sido mayoral de la ganadería de don Graciliano Pérez Taberner, y el hombre, ahora, ha decidido dejar la casa, y en Madrid está luciendo su garbo y su flamencismo sombrero ancho.

DE TOROS

DOMINGO ORTEGA, DE ACUERDO CON PAGÉS

Puede asegurarse que Domingo Ortega ha llegado a un completo acuerdo con don Eduardo Pagés para la próxima temporada. Dominguín y Pagés han escrito las condiciones del pacto. Por tanto, verán a Ortega en Sevilla, San Sebastián, Jerez, Santander, Valladolid, etc.

DEL TIEMPO VIEJO

Don Rafael Pérez de Guzmán el Bueno Hubo mucha gente, y de la más principal, que criticaron al aristócrata torero don Rafael Pérez de Guzmán el Bueno cuando trocó el uniforme de oficial de caballería por el lujoso de lidiador de toros. Don José Pérez de Guzmán el Bueno, tío del diestro, en su obra titulada "Toreros Cordobeses", publicada en Córdoba en 1870, da cuantos datos sean precisos para conocer la vida torera del diestro cordobés y, recientemente, el ilustre literato y ex ministro don Natalio Rivas ha dado a la estampa algo muy interesante sobre los primeros pasos en el arte del matador de toros que nos ocupa, con particularidades de su vida oficial llena de episodios interesantísimos que demuestran el temple de su alma y el valor que daba a sus convicciones, causas de su trágica muerte.

Don Rafael Pérez de Guzmán el Bueno, fué en su época lo que hoy llamamos un torero estilista, pues en el manejo del capote llegó a la semejanza con Francisco Montes, y en varias suertes de capa mejoró lo hecho por el torero de Chiclana en la Frontera. Su trato distinguidísimo, lo gallardo y simpático de su figura, su cultura, nada común, y la leyenda que rodeaba al torero, le hicieron un puesto entre la gente que miraba a los diestros no como seres de baja condición social. Ni el caballero extremeño apellidado Godoy, que no tenía ni el más remoto parentesco con el privado de Carlos VI, ni el célebre estudiante de Falces, también toreros, ninguno podía competir en ilustración y don de gentes con el oficial de caballería del Ejército español.

Como matador de toros al volapié, superó a todos los de su época, y decía de él Juan León, "que matando era un vendaval". En la suerte de recibir mejoró mucho en su segunda época de torero, superando a Montes y a Roque Miranda que clavaban el estoque a través en la mayoría de los casos, por dar demasiada salida a la res. Otra de sus especialidades con el estoque fué

EL MATAR A LOS TOROS DE SENTIDO EMPLEANDO LA ESTOCADA QUE SE LLAMÓ "A PASO DE BANDERILLAS", que hoy se emplea como cosa corriente. Pérez de Guzmán empleó esta forma de herir en casos verdaderamente necesarios y dando siempre la sensación de torero valiente.

Poco duró en la fiesta don Rafael Pérez de Guzmán el Bueno, y no fueron los toros ciertamente los que privaron al arte de tan noble diestro.

Contratado para torear en unión de Montes durante la temporada madrileña de 1838 partió de Córdoba con su gente en "posta acelerada", y con reducida escolta contraviniendo lo mandado, pues era peligroso atravesar los llanos manchegos en donde el feroz Pajillos, que más que cabecilla carlista, era capitán de bandoleros, hacía objeto de sus rapiñas a cuantas galeas y postas se aventuraban a viajar por aquella comarca. En las inmediaciones del pueblo de La Guardia se presentó de improviso el foragido intimidando la rendición a los que ocupaban el vehículo. Don Rafael no accedió ni a entregar cuanto tenía y menos a la imposición de dar un viva al presidente, contestando con un viva a la reina y entonces los feroces bandidos le acometieron con sus lanzas; defendiéndose el diestro empleando su pistola y uno de los estocados de matar toros, mas llevado de su arrojo se alejó de los suyos y fué muerto a lanzazos. En lo que se llama el Barranco del Torero, quedó el cuerpo de don Rafael que recogido por unos vecinos fué entregado a sus familiares según unos y desapareció según la versión más popular.

El cuerpo de Carabineros y la ley de restricciones MADRID.—Ha visitado al ministro de Hacienda el diputado por Barcelona señor Nogués Biset, acompañado del comandante de Carabineros señor Esbert Rovira, para gestionar del ministro la derogación de la ley de restricciones en lo que se refiere al Cuerpo de Carabineros, única parte de dicha ley que queda en vigor.

El ministro, después de informado, prometió estudiar el asunto y resolver con estricta justicia.

LOTERIA NACIONAL

SORTEO DEL DIA 21 DE MARZO DE 1936

PREMIOS MAYORES

Table with columns: NÚMS., PTAS., POBLACIONES. Lists prizes for Madrid-Santander, Valencia-Barcelona, Sevilla-Almería, etc.

Premlados con 500 ptas.

Table with columns: UNIDAD, DECENA, CENTENA, MIL, CUATRO MIL, CINCO MIL, DOS MIL, TRECE MIL. Lists winning numbers for various denominations.

SEIS MIL

Table with 6 columns of numbers for the 6,000 pt prize.

CATORCE MIL

Table with 6 columns of numbers for the 14,000 pt prize.

VEINTIUN MIL

Table with 6 columns of numbers for the 21,000 pt prize.

SIETE MIL

Table with 6 columns of numbers for the 7,000 pt prize.

QUINCE MIL

Table with 6 columns of numbers for the 15,000 pt prize.

VEINTIDOS MIL

Table with 6 columns of numbers for the 22,000 pt prize.

OCHO MIL

Table with 6 columns of numbers for the 8,000 pt prize.

VEINTITRES MIL

Table with 6 columns of numbers for the 23,000 pt prize.

NOVE MIL

Table with 6 columns of numbers for the 9,000 pt prize.

VEINTICUATRO MIL

Table with 6 columns of numbers for the 24,000 pt prize.

DIEZ MIL

Table with 6 columns of numbers for the 10,000 pt prize.

VEINTICINCO MIL

Table with 6 columns of numbers for the 25,000 pt prize.

VEINTISIS MIL

Table with 6 columns of numbers for the 28,000 pt prize.

VEINTISETE MIL

Table with 6 columns of numbers for the 27,000 pt prize.

VEINTIOCHO MIL

Table with 6 columns of numbers for the 28,000 pt prize.

VEINTINUEVE MIL

Table with 6 columns of numbers for the 29,000 pt prize.

TREINTA Y CINCO MIL

Table with 6 columns of numbers for the 35,000 pt prize.

TREINTA Y SEIS MIL

Table with 6 columns of numbers for the 36,000 pt prize.

TREINTA Y SIETE MIL

Table with 6 columns of numbers for the 37,000 pt prize.

TREINTA Y OCHO MIL

Table with 6 columns of numbers for the 38,000 pt prize.

TREINTA Y NUEVE MIL

Table with 6 columns of numbers for the 39,000 pt prize.

CUARENTA MIL

Table with 6 columns of numbers for the 40,000 pt prize.

TREINTA Y DOS MIL

Table with 6 columns of numbers for the 32,000 pt prize.

TREINTA Y TRES MIL

Table with 6 columns of numbers for the 33,000 pt prize.

TREINTA Y CUATRO MIL

Table with 6 columns of numbers for the 34,000 pt prize.

TREINTA Y CINCO MIL

Table with 6 columns of numbers for the 35,000 pt prize.

TREINTA Y SEIS MIL

Table with 6 columns of numbers for the 36,000 pt prize.

TREINTA Y SIETE MIL

Table with 6 columns of numbers for the 37,000 pt prize.

TREINTA Y OCHO MIL

Table with 6 columns of numbers for the 38,000 pt prize.

TREINTA Y NUEVE MIL

Table with 6 columns of numbers for the 39,000 pt prize.

CUARENTA MIL

Table with 6 columns of numbers for the 40,000 pt prize.

TREINTA Y DOS MIL

Table with 6 columns of numbers for the 32,000 pt prize.

TREINTA Y TRES MIL

Table with 6 columns of numbers for the 33,000 pt prize.

TREINTA Y CUATRO MIL

Table with 6 columns of numbers for the 34,000 pt prize.

TREINTA Y CINCO MIL

Table with 6 columns of numbers for the 35,000 pt prize.

TREINTA Y SEIS MIL

Table with 6 columns of numbers for the 36,000 pt prize.

Pastillas Aspaimé advertisement. Includes image of a man and text describing the medicine's benefits for respiratory ailments.

AVISO advertisement. Notice regarding legal matters, including property registration and business operations.

DEVILLE advertisement. Promotes agricultural machinery and irrigation systems.

SANGRE advertisement. Promotes a blood-purifying medicine for various ailments.

Traspaso advertisement. Offers the sale of a shoe business and a clothing store.

Sección especial por palabras advertisement. Lists prices for various services and goods.

Automovilistas advertisement. Offers car repair and parts for Chevrolet GMC.

Instalaciones Maquinaria advertisement. Promotes electrical and mechanical services.

Temperatura del día 21 de marzo de 1936

Table with 2 columns: Temperature type (Máxima, Mínima, Humedad absoluta del aire, Lluvia por m/m) and values (19'2, 10'6, 9'38, 3'3).

El Liberal

Teléfonos de EL LIBERAL

Table with 2 columns: Phone type (URBANOS) and numbers (Dirección 1130, Administración 1160, Redacción 1324).

Apartado de Correos, 54

Estampa de hoy

DOLOR

No hace mucho las truculencias de la política lanzaron a unos contra otros...

Hoy vimos un entierro, el muerto no se murió, lo mataron. ¿Quién lo mató? ¿Por qué lo mataron?

Y para qué seguir. Vi el entierro cuando paseaban en hombros al muerto por nuestras calles...

Detrás de él vi a un anciano que lloraba la pérdida de su hijo, víctima de las pasiones desencadenadas.

Que descanse en paz el pobre muerto y que el padre tenga valor para soportar este crimen de la sociedad de hoy...

Doctor José GARCÍA PÉREZ

EN EL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Se impone la medalla de oro de la Ciudad a Castrovido, Zozaya, Tapia y Ortega y Gasset

MADRID.—Esta mañana se celebró en el salón de sesiones del Ayuntamiento madrileño la ceremonia de imponer la medalla de oro de Madrid a los primeros agraciados con ella.

A continuación colocó las medallas de oro a los señores Zozaya, Tapia y Ortega y Gasset; el señor Castrovido se excusó de asistir por su estado de salud.

Antonio Zozaya pronunció algunas frases de gratitud al pueblo, que le concedía tal honor, porque sólo del pueblo lo recibía. Sin humildad dijo: "porque la humildad, aun siendo gran virtud, sólo sirve para hacer de los pueblos manadas de borregos."

doctor del homenaje sólo cuando comparaba su conducta, de amor y solidaridad con los humildes, con la conducta de aquellos otros que asesinaron o mandaron asesinar a miles de obreros y niños, y maltratar y ultrajar a las mujeres proletarias.

Luis de Tapia dijo, que a pesar de ser un coplero no creía que la solemnidad del acto admitía coplas. "Hablaré poco y en prosa"—dijo—. Fueron sus palabras también para agradecer la distinción de que se le hacía objeto y admitirla como homenaje a su labor de treinta y cinco años de alegría mañanera y popular, con miel para los humildes y hiel para los otros.

Ortega y Gasset abundó en los mismos conceptos de gratitud.

Los tres fueron muy aplaudidos, así como también la carta de Castrovido en que excusaba su presencia.

Después, el alcalde, obsequió con un lunch a los agraciados y a los asistentes.

LA GUERRA ITALO-ETIOPE

Las tropas abisinias al mando de los jefes Kassa y Seyun inician un violento ataque

BOMBARDEOS ITALIANOS

ROMA.—Noticias de Asmara, de procedencia autorizada, informan que en la mañana del viernes la aviación italiana bombardeó las proximidades de la ciudad de Harrar.

La ciudad no ha sufrido destrozos porque la atención de los aviadores estaba limitada a los edificios y obras de tipo militar.

Tanto éstos como los barrios próximos a Harrar han quedado casi destruidos por la acción de las bombas.

Los aviadores italianos informan que la población de Harrar vive presa de gran pánico al aparecer los aviones e iniciar el bombardeo. Pudieron apreciar cómo los habitantes de dicha localidad abandonaban la ciudad, temerosos de que el bombardeo alcanzase a las viviendas de Harrar.

VICTORIA ETIOPE

ADDIS ABEBA.—A consecuencia de la victoria que, según se dice, han logrado los etíopes en el norte de Amba Alagi, la posición de los italianos en Macallé se asegura que es crítica.

Se calcula en unos trescientos a mil los soldados italianos de la división alpina que perecieron en la batalla. Según se informa, el Negus personalmente llevaba el mando de las tropas etíopes en colaboración con Djazmatch Biru.

Entre las tropas etíopes figuraban destacamentos de veteranos de la batalla de Adua, que constituyó una victoria tan grande para el ejército etíope. Igualmente iban en las filas etíopes descendientes de los que participaron en aquella memorable victoria.

Según informes facilitados, Djazmatch Biru atacó por el flanco a las columnas italianas, con gran éxito.

Después de facilitada esta información han aumentado los temores en la capital de Etiopía de que Addis Abeba sea bombardeada por los aviones italianos, como sucedió por la derrotada que han sufrido sus tropas en el norte. Hace buen tiempo, lo que facilita los ataques aéreos.

Muchos etíopes han tomado la precaución de echar los cerres de sus escaparates, haciendo los oportunos preparativos para salir de la ciudad en el momento en que se advierta la inminencia de un bombardeo aéreo.

CONSEJO DE GUERRA PARA LOS REBELDES

ADDIS ABEBA.—Los tres cabecillas rebeldes que han sido traídos esta mañana en avión a Addis Abeba han comparecido inmediatamente ante un Consejo de guerra por haber intenta-

do provocar una sublevación en Dessie contra el príncipe heredero.

Se trata del dejac Matsch, del dejac Gabre Hot, y del dejac Amato Amédiali.

Por orden del comandante militar de la capital, todas las tiendas han estado cerradas hoy a causa del peligro de ataques aéreos.

EL SEÑOR RICKET EN ADDIS ABEBA

ADDIS ABEBA.—El señor Ricket ha llegado hoy a Addis Abeba, pero se ha negado a hacer declaraciones sobre el motivo de su viaje.

Sin embargo, como viene de Roma, se supone que su visita no sólo tiene un fin comercial sino también político.

LOS CABECILLAS REBELDES

ADDIS ABEBA.—Los tres cabecillas de la revuelta de Godjam del pasado enero han llegado encadenados a la capital en avión.

Se declara semioficialmente que la revuelta ha sido reprimida.

BOMBARDEO ITALIANO

ROMA.—Noticias de Asmara de procedencia autorizada, informan que en la mañana del viernes la aviación italiana bombardeó las proximidades de la ciudad de Harrar.

La ciudad no ha sufrido destrozos porque la atención de los aviones estaba limitada a los edificios y obras de tipo militar. Tanto éstos como los barrios próximos a Harrar han quedado casi destruidos por la acción de las bombas.

Los aviadores italianos informan que la población de Harrar vive presa de gran pánico al aparecer los aviones e iniciar el bombardeo. Pudieron apreciar cómo los habitantes de dicha ciudad abandonaban la ciudad temerosos de que el bombardeo alcanzase a las viviendas de Harrar.

VIOLENTO ATAQUE ETIOPE

ADDIS ABEBA.—Rumores no confirmados oficialmente anuncian que el ras Kassa y el ras Seyun han desencadenado un violento ataque en el valle de Uarri, rechazando al enemigo, al que han infligido pérdidas importantes. Por otra parte, noticias de la misma procedencia afirman que el dejac Hayeleu ha ocupado Amba Tstikan en Eritrea, ocupando del Chire.

PROTESTAS ANTI-ITALIANAS

ADDIS ABEBA.—El Gobierno abisinio ha enviado a todas las organizaciones de la Cruz Roja y a todas las asociaciones femeninas del mundo una protesta contra

LA SITUACION INTERNACIONAL

Un compás de espera hasta que Alemania conteste al memorándum de Locarno

Va a ser firmado un acuerdo naval bilateral angloalemán

RIBBENTROPP REGRESA A BERLIN

LONDRES.—El delegado alemán Von Ribbentropp sale hoy de Londres para Berlín, con el fin de examinar con Hitler las proposiciones presentadas por los firmantes del Pacto de Locarno.

COMPRAS DE ALEMANIA A ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON.—El Departamento de Comercio ha revelado que Alemania ha seguido realizando durante el mes de enero compras extraordinariamente importantes. Muchos técnicos comerciales creen que esta manera de proceder indica que Alemania se está preparando para resistir a eventuales sanciones u otras crisis europeas.

LA CONFERENCIA ITALO-AUSTRO-HUNGARA

ROMA.—La conferencia de las tres potencias se ha iniciado en Venecia a las diez y media de la mañana, con asistencia de los señores Mussolini, Suviich, Berger, Waldenegg, Schuschnigg, Gamboes y Kanya.

ROMA.—La primera entrevista italo-austro-húngara celebrada esta mañana, no ha durado más que tres cuartos de hora.

La segunda conversación de esta tarde no será tampoco muy larga.

ROMA.—La primera conversación celebrada esta mañana en el Palacio de

Venecia entre los señores Mussolini, Gamboes y Schuschnigg, será seguida de una segunda entrevista previa para las tres de la tarde.

Esta segunda entrevista será probablemente la última, con lo que el acuerdo que ha de confirmarse los sentimientos de amistad y colaboración entre los países, quedará así realizado en el primer día.

Los políticos austríacos y húngaros han sido invitados a almorzar por el rey Víctor Manuel, así como el señor Mussolini. Después asistirán a una parte de la sesión de la Cámara de diputados.

SE ESPERA LA DECISION DE ALEMANIA

LONDRES.—En espera de la respuesta alemana al memorándum de Locarno, los comentarios de los periodistas indican la esperanza general de que Alemania si no puede aceptar todas las proposiciones hará, al menos, sugerencias alternativas en lugar de dar una negativa categórica.

Si las objeciones alemanas a la zona unilateral pueden ser un obstáculo para el acuerdo, se cree que el Gobierno francés podría cooperar a encontrar una solución diferente que bien pudiera ser una zona bilateral con tropas angloitalianas estacionadas en la parte francesa.

PROBABLE CELEBRACION DE DOS CONFERENCIAS

LONDRES.—La agencia Reuter dice que en los Círculos diplomáticos de Londres se cree que ciertas contraproposiciones alemanas al Memorándum de Locarno formarán una base para nuevas negociaciones que pueden durar mucho tiempo, y parece que se proyectan dos conferencias; la primera,

de las potencias, de Locarno con Alemania, se ocuparía de las proposiciones del "fuhrer" y trataría de la división del "statu quo" de Renania y de los pactos de ayuda recíproca entre las cinco potencias. La segunda, que no se celebraría hasta mucho después, tendría un extenso programa y en ella estarían representados gran número de Estados.

UN ACUERDO NAVAL ANGLO-ALEMÁN

LONDRES.—Se sabe que Gran Bretaña ha decidido firmar un acuerdo naval bilateral con Alemania. La firma de este acuerdo se verificará varios días después de que se firmado el acuerdo anglofrancésnorteamericano, que se ha fijado para el próximo martes y que ha de efectuarse en el palacio de San James.

SE REUNEN LAS POTENCIAS NEUTRALES

LONDRES.—Los representantes de las potencias neutrales europeas se han reunido esta mañana para examinar el plan de Locarno y determinar su actitud en las próximas sesiones del Consejo.

Presidió el señor Munch, y asistieron España, Dinamarca, Suiza, Holanda y Suecia.

La nueva reunión se celebrará el lunes, antes de la reunión del Consejo de la Sociedad de Naciones.

La reunión de las potencias neutrales ha durado hora y media. Los asistentes reconocieron que el memorándum de las potencias locarnianas crearán nuevas obligaciones para los miembros del Consejo, especialmente para las naciones "neutras", pues si el Consejo aprueba el memorándum sus miembros deberán aceptar las responsabilidades de que sea respetado, por lo cual las potencias neutrales no dejan de sentir algunas aprensiones.

LAS INUNDACIONES EN NORTEAMERICA

Afectan a más de mil ciudades

NUEVA YORK.—Las inundaciones que van cubriendo al noroeste de los Estados Unidos, extendiéndose desde West, Virginia, hasta New England, han causado de 175 a 200 muertos, según indican las investigaciones realizadas por un corresponsal de la United Press, que ha recorrido las regiones devastadas. Según los datos recogidos, los daños materiales ascienden a 333,750,000 dólares. Más de 400,000 trabajadores han quedado sin empleo a consecuencia de las inundaciones, principalmente en los sectores de New England y de Pittsburg, 318,000 personas están sin albergue. Más de 1,000 ciudades y pueblos y 10 Estados están afectados por la catástrofe, de acuerdo con la lista de los puntos para los cuales las agencias ferroviarias no aceptan el envío de artículos para su entrega a los destinatarios.

En la ciudad de Hartford (Connecticut) la población está enteramente privada de fluido eléctrico, teniendo los habitantes que alumbrarse con velas. El espectáculo que ofrece Hartford en estos momentos es completamente desolador. Por la noche sólo se oye el ruido de las pisadas de los caballos de los soldados que circulan por las calles oscuras con el fin de vigilar e impedir el saqueo de las casas abandonadas.

El nivel del depósito de agua de Pittsburg está peligrosamente bajo. Sin embargo, no se ha registrado ningún caso de hambre o de epidemia. Los guardias nacionales patrullan por la ciudad.

Las personas y compañías damnificadas por las inundaciones tendrán que soportar por entero la pérdida que les haya causado la catástrofe, pues no existe prácticamente en los Estados Unidos ninguna compañía de seguros contra las inundaciones.

LOS ESTRAGOS DE LA GANGRENA

NUEVA YORK.—Las autoridades de la ciudad de Johnstown han pedido con toda urgencia, vacuna contra la gangrena, con el fin de combatir la terrible enfermedad ocasionada por el contacto con los restos podridos que traen las aguas y por los gases que despiden. Expediciones de socorro están esperadas en las ciudades con alimentos, vacuna, productos medicinales, agua y leche. En las oficinas del gobernador de Harrisburg se informaba anoche que hay un millón de personas en la región de Pittsburg que están sin beber agua, y el alcalde de Filadelfia Mr. Wilson, ha conseguido que treinta tanques de la Compañía petrolífera Atlantic, sean esterilizados y utilizados para el transporte de agua.

VELADA DE BOXEO EN VALENCIA

Sangchili hace abandonar al inglés Butcher

VALENCIA.—Anoche se celebró en la Plaza de Toros una velada de boxeo para la reparación del campeón del mundo del peso gallo, el valenciano Baltasar Sangchili. Asistió numeroso público. En los combates preliminares se registraron los siguientes resultados:

Rupete venció por puntos a Ovejero. García Alvarez a Bolano, por la misma decisión, y Ross y Romagosa, pesos fuertes, hicieron match nulo.

El combate de semifondo se enfrentaron Primo Rubio y Miró. Hicieron una pelea magnífica y durante todo el combate se mostraron muy nivelados. En los últimos rounds, Primo Rubio acusó superioridad sobre su continuante, adjudicándose la victoria. Los dos boxeadores fueron muy aplaudidos.

A doce rounds de tres minutos, contendieron Sangchili y el inglés Butcher. El primero dió en la báscula 55,400 kilos, y el segundo 59,600.

Antes de comenzar la pelea, el secretario de la Comisión de Arbitros de la Federación Levantina, de boxeo, señor Prieto, en nombre de la Federación, hizo entrega a Sangchili del cinturón de campeón del mundo que le

ha regalado por suscripción nacional. El combate duró solamente cuatro rounds. En el transcurso de los cuales, acusó superioridad el campeón sobre su adversario. En el primer asalto le hizo caer por la cuenta de nueve, de salida, Sangchili coloca una serie de derechas e izquierda que hizo caer a Butcher sobre la lona arrodillado. El árbitro contó hasta cinco y el inglés se levantó vacilante, y agarrándose a las cuerdas hizo ademán desesperado. El manager de Butcher arrojó la toalla.

Al ser llevado a su rincón el boxeador inglés hizo señales manifiestas de haber perdido la vista. Entre el público hubo emoción. El médico de la Federación subió al ring para reconocer al boxeador, y comprobó que efectivamente a consecuencia de un golpe, había sufrido una conmoción, perdiendo la vista.

Fue llevado inmediatamente a su camerino, donde se le asistió convenientemente.

Pasada la conmoción, el boxeador recobró la visión.

Fue pues declarado vencedor Sangchili por abandono de su adversario.

BANQUETE AL DIRECTOR DE LA MARINA MERCANTE

Un importante discurso del señor Martínez Barrio

MADRID.—En un restaurante de la Bombilla se ha celebrado esta tarde un banquete homenaje a don Angel Rizo Ballona, con motivo de su nombramiento de director general de la Marina mercante.

Al acto asistieron unos seiscientos comensales.

En la presidencia tomaron asiento don Diego Martínez Barrio y los ministros de Justicia, Comunicaciones e Industria y Comercio.

Hizo uso de la palabra el señor Blasco Garzón.

A continuación el presidente de las Cortes pronunció el siguiente discurso:

"Yo no sé dónde estará situada la mayoría de vosotros. (Varias voces: En la República.) Está donde está la libre dirección de vuestro pensamiento, sé que ahora, como españoles y como republicanos, está en el doble designio de defender a la República, sirviendo a España, hoy debilitada y entumecida. Os digo que en las actuales circunstancias, con el mismo amor

a España y a la República, hay que servir, empleando el mismo fervor, al espíritu de la Humanidad. (Ovación.)

Ya está en nuestras manos el destino del país. ¿Lo haremos bien; lo haremos mal? Ello no se debe solamente al buen deseo. Hemos de producirnos con tal seriedad y honradez, que nuestros adversarios no duden de la lealtad de nuestras intenciones.

Un Gobierno hoy al frente de los destinos de España; lo componen hombres eminentes; lo preside uno que no necesita... (En este momento, el público, puesto en pie, tributa una gran ovación y da numerosos vítores a Azaña y a la República.) Al lado de esos hombres hay unas clases sociales, y lo interesante es que no rompan esa santa hermandad. Podrán surgir en la obra afin circunstancias especiales; pero siempre, y en todo momento, habrá que antepone a todo el amor a España y a la República."

Termina su discurso dando un abrazo a don Angel Rizo. (Ovación.)

INFORMACION DE BARCELONA

Ha sido solicitada la amnistía para "El enemigo público número 1"

La Policía detiene a una banda de ladrones titulada "La Invisible"

AMNISTIA PARA "EL ENEMIGO PUBLICO NUMERO 1"

BARCELONA.—El letrado señor Medina ha presentado un escrito a la Sala sentenciadora solicitando sean amnistiados de la condena de treinta años de reclusión que sobre ellos dictó, José Martorell Virgili, "El enemigo público número 1", y José Serrano Castroviç por el atraco a la Casa Bonat del Paseo de la República, hecho de carácter social, que el letrado estima comprendido en la amnistía.

TRAFICACION DE DROGAS

BARCELONA.—Los peritos armeros y químicos han dictaminado sobre los artefactos encontrados en la casa núm. 4 de la calle Beatas, con motivo de la explosión ocurrida en este inmueble. Se trata de explosivos de gran potencia que, en caso de haber estallado, hubieran causado graves daños en la finca. Estaban cargados con metalla, hierro y balines.

También han dictaminado sobre el contenido de un paquete encontrado en el mismo lugar, que llevaba una etiqueta que decía "veneno". Ha resultado ser cocaina.

FASCISTAS DETENIDOS

BARCELONA.—La Policía ha puesto a disposición del Juzgado de guardia al secretario de Falange Española, don Carlos Trias Beltrán, con motivo del registro practicado ayer en un Centro de aquella entidad, donde fueron encontradas una pistola y municiones. Después de prestar declaración, el señor Trias fué puesto en libertad.

Asimismo ha sido puesto en libertad el jefe regional de Falange, don Roberto Basas, detenido ayer por el mismo motivo.

Los peritos armeros han dictaminado sobre el arma encontrada en el local, que parece está inservible.

ROBO A MANO ARMADA

BARCELONA.—A mediodía, al recibir a los periodistas el delegado general de orden público, les dió cuenta de un robo a mano armada cometido anoche en Hospitalet, del que ya están informados nuestros lectores.

Dijo que los atracadores se llevaron diez mil pesetas en billetes de cincuenta y veinticinco, que había dejado el contratista de obras en su domicilio.

Comentando el suceso el señor Casellas dijo que estos hechos son consecuencia de la falta de personal que existe en la plantilla de los cuerpos de Investigación y Vigilancia de Barcelona, que cuentan solamente con trescientos funcionarios.

No obstante—añadió—debe tenerse en cuenta que, se registraron algunos de estos hechos, los servicios de vigilancia actualmente montados evitan que se cometan otros muchos.

Finalmente el señor Casellas recomendó que todas aquellas personas que tengan necesidad de custodiar dinero, se dirijan a la delegación para que ésta les facilite el oportuno servicio de custodia.

DETENCION DE UNA BANDA DE LADRONES

BARCELONA.—La delegación general de orden público ha facilitado una extensa nota dando cuenta de las detenciones practicadas de los muchachos que componían la banda de ladrones que se titulaba "Los invisibles". Todo ello ha sido consecuencia de unas investigaciones practicadas por la policía desde que se cometieron los primeros hechos delictivos, comprobándose que los delinquentes profesionales considerados como especialistas en

aquellos hechos no intervenían en los mismos ya que la vigilancia a que estaban sometidos demostraba de manera indudable su presencia en lugares distintos de donde se cometían los hurtos. De esta forma se vino en conocimiento de que la banda en cuestión era de muchachos de doce a diez y seis años, habiendo sido detenidos los once que la componían.

Dice también la nota que después de haber practicado varias diligencias y de haber declarado los mozaletes en cuestión, se procedió a la detención de Joaquín Lázaro Hernández, Santos del Colado León, Eusebia San Matías, Isidro Roig, Catalina López, los cuales fueron reconocidos por los muchachos detenidos como los que les habían comprado a precios irrisorios los objetos robados.

La policía, después de practicar distintos registros se ha incautado de relojes, medias, guantes, monederos y bolsos de señora.

Se están practicando nuevas gestiones para recuperar algunas máquinas fotográficas y otros objetos que fueron robados por la banda de "Los invisibles" y que no han sido recuperados aun.

Esta mañana han sido trasladados desde el Juzgado a la Delegación general de Orden público. Tuvo lugar una diligencia de careo y se puso en claro que habían cometido innumerables robos como ya se ha dicho y que los elementos que más utilizaban eran los dos chicos más pequeños porque despertaban menos sospechas. Los dos más pequeños han sido puestos a disposición del Tribunal Tutelar de Menores.

Los detenidos celebraron un careo con los cinco que compraban los géneros robados. Cabe destacar como principal organizadora a la vieja San Matías. Los cinco han negado que compraran géneros procedentes de robo, pero los muchachos se han confirmado en sus declaraciones con gran entereza.

TOMA POSESION EL CONSEJERO DE GOBERNACION

BARCELONA.—En el antiguo edificio del Gobierno civil, donde está instalada la consejería de Gobernación de la Generalidad, ha tenido lugar esta mañana el acto de dar posesión del departamento a don José María de España, cuyo nombramiento aparece hoy en el "Boletín Oficial" de la Generalidad.

El presidente de la Generalidad, don Lluís Companys, que fué a darle posesión, llegó al edificio de la plaza de Palacio a las once y cuarto de la tarde. En el despacho principal de la consejería se reunieron los altos empleados, diputados del Parlamento catalán, representantes oficiales y personal del departamento. El señor Companys pronunció un discurso, en el que dijo:

"Me place especialmente dar posesión de la consejería de Gobernación al señor España. Cada día es más difícil el ejercicio de las funciones de gobierno. Por eso es necesario tener un cuidado especial en la designación de los nombramientos de las personas que por su capacidad respaldan a las funciones complejas y delicadas del departamento. El señor España no necesita que le haga ningún elogio. En realidad, estas funciones las ha venido desempeñando con su consejo, y las de esta mañana ya desde la Dirección de Administración Local, habiendo demostrado suficiente preparación y capacidad dentro de una necesaria ductilidad. Tengo la seguridad de que en este cargo tan delicado el señor España prestará un gran servicio a España y a la República."

Lea usted

"EL LIBERAL" DE MURCIA